buscaron cinquenta ducados prestados
que los presto Juan Ferrer clerigo e la
segunda paga se amplio lo dicho dineros hasta
el mes de enero proximo que paso e para
pagalla a cierta [illegible] no tienen de que
ni cosa mas como ya que vender la media parte
de la que tienen en el molino de la [illegible]
que es sobre ella e esta la parte [illegible] que
[illegible] para la [illegible] desta ayuda
por ser [illegible]
[illegible] por ser casa inutil e tienen
[illegible] porque es cosa mas de
[illegible] años [illegible] no [illegible]
[illegible] provecho en ninguno
[illegible] si lo [illegible]
[illegible] a esta cantidad [illegible] que le parece
[illegible] que son noventa ducados lo
[illegible]
[illegible] que tienen la [illegible]
tienen porque esta [illegible] de
ninguna provecho [illegible]
[illegible] que no la vender
[illegible] se vendera e que da la perdida pa
[illegible] siempre y esto sabe [illegible]
[illegible] de Zurarte que lo hizo e firmolo [illegible]
nombre e no [illegible] las generales
[illegible] Juan de Saravia notario
E para la [illegible] informacion [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] juramento [illegible]
[illegible] segun derecho [illegible]
[illegible] verdad e siendo preguntado
[illegible] dixo que lo que sabe es